

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

<b>Nombre del servicio:</b>	<b>FACTIBILIDAD DE PAVIMENTACIÓN</b>	Ir a → <a href="#">REQUISITOS</a>
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 días hábiles	
<b>Costos aplicables</b>		
Gratuito		
<b>Objetivo del servicio</b>		
Solicitud de dictamen técnico, mediante el cual se describa el estado físico de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, así como la ubicación de líneas de agua, pozos de visita, registros y tapas de válvulas, con el fin de proceder a la pavimentación de la calle correspondiente.		
<b>Área responsable:</b>	Subdirección de Agua y Saneamiento	
<b>Oficina que realiza el servicio:</b>	Departamento de Control de Calidad	
<b>Comprobante a obtener:</b>	<b>Factibilidad de Pavimentación</b>	
<b>Vigencia:</b>	N/A	
<b>Fundamento jurídico:</b>	N/A	

Requisitos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar original y copia de la solicitud dirigida al Director General firmada por dependencias o delegaciones.</li> <li>2. Croquis de localización haciendo mención de la calles a pavimentar y colonia.</li> </ol>
<b>Formularios a utilizar:</b> Ninguno



Procedimiento a seguir
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir a las Oficinas Centrales de CESPT en Blvd. Federico Benítez o a la Oficina Foránea Rosarito.</li> <li>2. Pasar al área de Archivo y explicar a la persona encargada el trámite que quiere realizar.</li> <li>3. La persona encargada le indicará cuales son los requisitos que debe cumplir para realizar el trámite.</li> <li>4. La persona de Archivo revisará que se cumpla con toda la Documentación Requerida, si no está completa, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que ésta se complete.</li> <li>5. La persona de Archivo certifica original y copia de la petición, dando al usuario un plazo de atención para la respuesta a su trámite.</li> <li>6. Una vez que el área correspondiente genere la factibilidad de pavimentación, el área de Archivo envía el documento mediante el mensajero a la Dependencia o Delegación solicitante.</li> <li>7. El mensajero entrega original del trámite a la Dependencia o Delegación, los cuales a su vez le deberán de sellar y/o firmar de recibido.</li> <li>8. El departamento de Control de Calidad se coordina con las distintas áreas de la Subdirección de Agua y Saneamiento y expide la Factibilidad de Pavimentación correspondiente.</li> <li>9. Se entrega al ciudadano en la oficina de Archivo la Factibilidad de Pavimentación resultante.</li> </ol>

## CENTROS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN EL NÚMERO: 073

		Horarios	
Centro	Ubicación	Cajas	Atención Personalizada
<b>CAP Oficinas Centrales</b>	Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, Tijuana, B.C.	<b>Lunes a Viernes:</b> 7:00 hrs - 17:00 hrs <b>Sábado:</b> 8:00 hrs - 15:00 hrs	<b>Lunes a Viernes:</b> 8:00 hrs - 17:00 hrs <b>Sábado:</b> 8:00 hrs - 15:00 hrs
<b>CAP Rosarito Floresta del Mar</b>	Blvd. Benito Juárez No. 385, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, Playas de Rosarito, B.C.	<b>Lunes a Viernes:</b> 8:00 hrs - 17:00 hrs <b>Sábado:</b> 8:00 hrs - 15:00 hrs	<b>Lunes a Viernes:</b> 8:00 hrs - 17:00 hrs <b>Sábado:</b> 8:00 hrs - 15:00 hrs